FORMULARIO N° 9

PONDERACION Y CALIFICACION TECNICA DE LA OFERTA (OPCIONAL)

Ref. PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 095-SAMC-CENACAVIACIÓN-2023, CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, AJUSTE, CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA BRIAV32"."

El proponente presenta en documento independiente debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, la relación de los ADICIONALES PONDERABLES OFERTADOS, los cuales son FUERA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, no tendrá costo alguno para la entidad y serán entregados dentro del plazo de ejecución del contrato.

PONDERACIÓN TÉCNICA

Conforme a la modalidad que nos asiste debemos ponderar aspectos técnicos y económicos a la luz de lo contenido en ley 80, ley 1150 y decreto 1082 de 2015.

El proponente que cumpla con el siguiente requerimiento de factor técnico agregado obtendrá un máximo de 10 Puntos.

Con el presente formulario me **comprometo a proveer dentro del término de ejecución** del contrato resultante el ponderable solicitado sin costo alguno para la administración y obtener el puntaje de acuerdo a mi ofrecimiento.

El seguimiento y control de esta condición técnica adicional, estará a cargo del supervisor del contrato durante la ejecución.

Los aspectos objeto de ponderación son:

CANTIDAD OFRECIDA SIN COSTO ALGUNO	DESCRIPCION	PUNTAJE
02 UN	Ups 2000va - 2kva 2200va / 1800w o superior. Monofasica 110V / 120V. Con un minimo de 6 salidas reguladas y protegidas. Autonomia minima de 7 minutos.	5 PUNTOS
03 UN	Juego de adaptadores de conector de prueba 18 piezas de pin redondo y socket Color Negro y Rojo Medida del contacto: 22AWG - 20AWG - 16AWG - 12AWG	5 PUNTOS

NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL

REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA). EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, APLICARA LO ESTABLECIDO EN EL NUEVO PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, (Código: CCE-SEC-GI-14, Versión: 01 DEL 25 DE ENERO DE 2022).

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
